



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 110013343060-2016-00242-00  
Demandante : MARINO SALAZAR MARTÍNEZ Y OTROS  
Demandados : NACIÓN –RAMA JUDICIAL Y OTRO  
Providencia : Reprograma audiencia de pruebas

### 1. ANTECEDENTES

Se llevó a cabo audiencia inicial y se programó audiencia de pruebas para el 25 de septiembre de 2017 a las nueve y treinta de la mañana (09:30 A. M.)

Sin embargo, se programó para el mismo día y hora en que ya se había fijado una audiencia en otro expediente.

### 2. CONSIDERACIONES

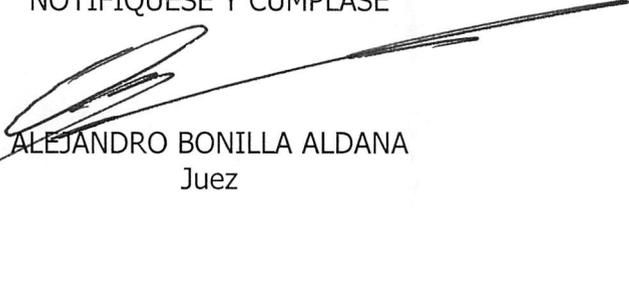
Teniendo en cuenta lo anterior se es necesario reprogramar la audiencia de pruebas.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Reprogramar para el tres (3) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las tres y treinta de la tarde (03:30 P. M.) la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

AM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 89 del PRIMERO (1°) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS  
Secretario